



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente las actitudes intimidatorias adoptadas en el día de la fecha por la Administración Territorial, a través de efectivos de la Policía Territorial, con relación a las legítimas reivindicaciones perseguidas por los trabajadores del Estado.

ARTICULO 2º.- Instar a las autoridades del Gobierno del Territorio y a la dirigencia gremial, a reanudar el diálogo en el marco de la prudencia y la responsabilidad mutua, como única vía para solucionar los graves problemas que se suscitan en la Administración Territorial, garantizando la libertad de expresión.

ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente al señor Presidente de la Nación, al señor Ministro del Interior y a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1990.

RESOLUCION Nº **044** /90.-

Dr. GERARDO LUIS PALACIOS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Honorable Legislatura Territorial

INTELE RUBEN AGÜERO  
PRESIDENTE